

Oficio a la Junta de  
pio

Se concluyo en el Cavildo que se firmaron doys

*[Signature]*

*[Signature]* Salcedo

Antoni  
Pedro Moreno  
Benavente

*[Signature]*

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a veis dias del  
mes de Julio de mil setecientos setenta y seis años  
se juntaron a consejo los señores Lorca Justicia  
y Proximiento de ella en la sala que acostumbra  
para tratar y conferir cosas tocantes al servi-  
cio de su Magestad y utilidad de esta Republica  
avisase el señor D. Juan Paredes de Espinosa, Lo-  
residor y Justicia mayor de esta Ciudad, y los  
señores D. Juan Leoner, D. Pedro Gomez Thomas, Don  
Juan Manuel Cano, D. Francisco Ruiz Mateo y  
D. Juaguin Alex, D. Andres Ruiz Ron Residor,  
y D. Cincis Hernandez Procurador General  
de esta Ciudad y Ayuntamiento se havio un Memor-  
ial presentado por D. Patricio Perez Monte, vecino de esta  
Ciudad y Zelador fiscal de Montres y Plantio de  
ella, diciendo que ya hera Constituido por el  
Despacho q. de montres de la Intendencia

